



DECLARATORIA DE EMERGENCIA HUMANITARIA POR DESASTRE NACIONAL EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS PRODUCTO DE LA OLA INVERNAL.

Luego de que el gobierno nacional expidiera el decreto 2113 del 1 de noviembre declarándose la existencia de una situación de desastre en todo el territorio nacional por el término de doce (12) meses, una medida excepcional adoptada como consecuencia de las intensas lluvias que no han cesado desde principio de año y que han generado impacto en gran parte de los municipios del país, **la ONIC - Autoridad Nacional de Gobierno Indígena activa su Sistema de Monitoreo Territorial para hacerle seguimiento y difundir los efectos de la ola invernal en los pueblos indígenas de Colombia.** En este sentido presentamos nuestro boletín informativo N° 59, el cual recoge un análisis de las áreas susceptibles de inundación en territorios indígenas donde se estarían presentando un número significativo de viviendas y personas afectadas pertenecientes a pueblos indígenas; presentamos también unas recomendaciones a nuestras comunidades afectadas y demandamos atención por parte del gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales de manera urgente en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, Ministerio del Interior y las autoridades indígenas. Los desastres NO SON NATURALES. Ocurren cuando no nos relacionamos adecuadamente con la Naturaleza. La actual ola invernal está asociada al fenómeno de La Niña, que en Colombia se manifiesta con excesos de lluvias y tiempo de duración de las mismas, lo que genera a su vez inundaciones lentas y rápidas, deslizamientos que nos pueden afectar. El fenómeno de La Niña/Niño es natural y ocurre hace miles de años en el planeta Tierra. Igualmente, los ciclos de calentamiento/enfriamiento global son naturales, pero el consumo/explotación de combustibles fósiles y algunas prácticas mono-productivas que hacemos los humanos incrementan los niveles de calentamiento de la atmósfera a nivel global, al elevar las emisiones de gases de efecto invernadero. La ONIC elabora este boletín informativo para contribuir a la toma de decisiones oportunas y pertinentes por parte de las autoridades locales y tradicionales que se encuentran actuando en Derecho Propio para la protección de los territorios y comunidades, así como de organizaciones sociales y étnicas, entidades de cooperación e instituciones gubernamentales para aunar esfuerzos que permitan garantizar la pervivencia y la integridad de los 115 Pueblos y Naciones Indígenas durante esta emergencia, así mismo, el seguimiento a las diferentes intervenciones y afectaciones territoriales. La metodología del presente boletín puede ser consultada al final de este documento. Los datos presentados son producto de relacionar el ámbito territorial de los Pueblos y Naciones Indígenas, los datos recolectados por el Sistema de Monitoreo Territorial – SMT y los datos y reportes oficiales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM; nos encontramos trabajando para incorporar análisis con nuevas fuentes de información (Susceptibilidad a movimientos en masa, avenidas torrenciales y escenarios de vulnerabilidad) y datos in situ, para generar análisis detallados, en sintonía con solicitud de la Presidencia de la República de construir mapas de riesgo para salvaguardar la vida.